Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 10

Fecha:	16	de	MARZO	de	2021

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO	

Contrato número: **1.110.01.59.2-0292** de ENERO 20 de 2021

Disponibilidad No. 5400000139. Registro presupuestal RPC 5600015627.
Apropiaciones 1-1001/1148/211201/9999999999999999/9999999999999 Libre DESTINACION/DPT ADMIN DESAR INS/HONORARIOS/GENERICA/GENERICO FUNCIONAMIENTO
CDP Asociados:5400000139
Programación PAC
ENE: 3.800.000.COP FBR: 3.800.000 COP MAR: 3.800.000 CPO.
Elemento PEP:

Posición presupuestaria: 2—11201
HONORARIOS

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato No Aplica (Funcionamiento Apoyo a la Gestión).

META: Actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendido con este contrato No aplica (Funcionamiento-Apoyo a la Gestión).

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Interventor o Supervisor:	**MARTHA LUCIA VELEZ MEJIA** Jefe Oficina Territorial Norte Ubicación Gobernación del Valle del Cauca Teléfono: 3148185146
Por parte del contratista:	**LUIS ENRIQUE ZAPATA** Cargo: Abogado Magíster en Derecho Penal Ubicación : Carrera 1ra- No- 1308 B/ el Prado –Cartago Valle del Cauca Teléfono: 3235872030 Cedula de Ciudadanía No: 14.884343

Escaneado con CamScanner

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **MARZO DE 2021**, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **MARZO DE 2021**, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	1) Conceptuar por escrito. O de manera verbal sobre la forma en que deben ser elaborados los contratos según los requerimientos que solicite el DEPARTAMNETO siempre y cuando estos estén conforme al ordenamiento jurídico actual 2) Prestar al DEPARTAMENTO asesoría externa en la áreas del derecho administrativo, laboral administrativo, contratación, régimen disciplinario y las demás que sean relacionadas con la ciencia del derecho que normalmente requiera el DEPARTAMENTO, siempre y cuando sea solicitada por escrito, para lo cual el profesional del derecho podrá elaborar los borradores de los respetivos . 3) Emitir conceptos sobre diferentes aspectos que el DEPATAMENTO requiera, solicitados por los funcionarios de la administración central departamental, esos conceptos no serán de obligatorio cumplimiento. 4) Realizar su labor según sus conocimientos y experiencia, procurando seguir la instrucciones generales y específicas de le DEPERTAMENTO le imparta. 5) Asistir a reuniones y sesiones de trabajo cada vez que se le requiera. 6) Las demás actividades que tengan relación directa con su objeto contractual que sean solicitadas por el supervisor.

Escaneado con CamScanner

Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de MARZO de 2021: Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo	100% 100%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
SIN NOVEDAD		

Escaneado con CamScanner

SEGUMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

El contratista ejecuto las siguientes actividades en cumplimiento del objeto del contrato, Así:

1. El contratista asistió técnica y jurídicamente a la gobernación del valle, a través de secretaria de desarrollo social y participación, de la jefe oficina territorial zona norte CAD brindando asesoría jurídica en todas las áreas del derecho, el mes de MARZO DE 2021.

2. El contratista asistió técnica y jurídicamente a la gobernación del valle, a través de secretaria de desarrollo social y participación, del jefe oficina territorial zona norte CAD brindando asesoría jurídica en todas las áreas del derecho, el mes de MARZO DE 2021, en Cartago valle del cauca.

3. El Contratista asistió a una reunión de trabajo que se realizó, en las instalaciones de la oficina territorial, zona norte (CAD) con el fin de unificar criterios en torno las acciones a desarrollar en el marco del plan de desarrollo "Valle Invencible" liderado por la señora Gobernadora, CLARA LUZ ROLDAN, presidida por la Dra. Martha Lucia Vélez Mejía.

4. El Contratista asistió técnicamente y jurídicamente a la gobernación del valle, a través de la Secretaria de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional de la oficina territorial zona norte(CAD), apoyando la segunda capacitación sobre el sistema de costos y presupuestos de obras de construcción, dirigido a los maestros de construcción oficiales y ayudantes prácticos de construcción, se les otorgo el certificado de la capacitación, gracias a la gestión de la Jefe de la oficina territorial norte (CAD), Dra. Martha Lucía Vélez Mejía su equipo de trabajo.

Escaneado con CamScanner

SEGUIMIENTO TECNICO

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conformas el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.
- Acciones del parte de los cambios o ajustes: NO APLICA.
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

Escaneado con CamScanner

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.
- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: **EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL FÍSICO SE ENCUENTRA ACTUALIZADO Y CUMPLE CON LAS NORMAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE CALIDAD.**
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA.
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA.
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA.
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: **LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN EL SECOP.**

Escaneado con CamScanner

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato. El contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud (Fosyga) y ARL (Positiva) para el pago de la Última cuota, No- (3), **mes de Marzo de 2.021** y adjunta planilla No.1036169497, referencia de pago No. 8838580650. A fosyga mes febrero de 2021, resolución de pensión **resolución No-0391, de fecha 05/02/1996. reconocimiento y pago asignación de retiro, según las cláusulas del contrato CONTRATO No- 1-110-01-59-2-0292 del 20 de Enero 2.021 y el decreto N°.1273 de Agosto 23/2018,** y 948 de 2018,la ley 1753 de 2015 artículo 135, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80

neado con CamScanner

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	$11.400.000
Valor Adiciones	0
Reajustes	0
Actualización de precios	0
Valor Total del Contrato	$11.400.000
Valor pagado	$7.600.000
Valor causado que no se ha pagado	$3.800.000
Valor total ejecutado	$11.400.000
Valor saldo por ejecutar	0
Intereses moratorios	0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
CUOTA1	ENERO/2021	$3.800.000	PAGADA
CUOTA 2	FEBRERO/2021	$3.800.000	PAGADA

Escaneado con CamScanner

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: EL CONTRATO SE EJECUTA FINANCIERAMENTE COMO SE PERFECCIONÓ, CUENTA CON EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LOS PAGOS SE EJECUTAN DE ACUERDO A LO PACTADO.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: EL PRESENTE INFORME ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE; PUESTO QUE, SE DA PLENA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO Y SUS ESPECIFICACIONES.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	$	$
Entregable 2: Actividades:	$	$
Entregable 3: Actividades:	$	$
Entregable 4: Actividades:	$	$
TOTALES:	$	$

SEGUIMIENTO JURIDICO

Escaneado con CamScanner

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y gestión documental

INFORME SOBRE SANCIONES
NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS
NO APLICA

Fecha del próximo informe	Dia:	De	Mes:	De	

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

16	días del mes de	MARZO	de	2021

Nombre: **MARTHA LUCIA VELEZ MEJIA**
C.C. 31.411.089
Jefe Oficina Territorial Norte-Gobernación del Valle
Supervisora Contrato.

Escaneado con CamScanner